

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15919 *Notificación por comparecencia del requerimiento de subsanación de documentación en el expediente número 11/412.*

En los expedientes de subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, concedidas al amparo de la Orden EMP/82/2010, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2011, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de la documentación presentada para la justificación de la acción formativa impartida.

Interesado: M^a José Hernández Marín.

Número de expediente: 11/412

Requerimiento: Subsanan las insuficiencias detectadas en la liquidación de los gastos y en la documentación acreditativa de los costes incurridos por la realización de la acción formativa.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, Sección de Gestión de Subvenciones, paseo General Dávila, 87, 2^a planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15919

CVE-2014-15919